RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°272-2020-MPCH

Chepén, 01 de octubre del 2020

LA ALCALDESA PROVINCIAL DE CHEPÉN
CONSIDERANDO:

Que, el señor Victor Joel Cáceda Vásquez, periodista de reconocida trayectoria", de la provincia de Chepén, viene promoviendo el periodismo a nivel provincial lo cual permite la integración a través de la información.

Que, como "periodista de reconocida trayectoria", viene realizando una objetiva y dinámica labor periodística en el ámbito provincial, con ello fortaleciendo el periodismo en medios de comunicación (prensa, radio, televisión y redes sociales) al servicio de la población en general, y que esto constituya un mensaje a las nuevas generaciones;

Que, el propósito principal del periodismo es proporcionarles a los ciudadanos, información objetiva, veraz y oportuna para hacer valer sus derechos ante la sociedad y un ejemplo a fin de promover el periodismo en la provincia de Chepén, con responsabilidad, dedicación, eficiencia y responsabilidad al servicio de todos;

Que, corresponde a la Municipalidad Provincial de Chepén, representada por su alcaldesa, Prof. María del Carmen Cubas Cáceres, condecorar con medalla de la ciudad y diploma por sus 48 años de trayectoria periodística, expresando el reconocimiento oficial a nombre de la ciudadanía.

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER Y FELICITAR, con la imposición de la medalla de la ciudad y entrega de diploma al periodista VICTOR JOEL CÁCEDA VÁSQUEZ, por sus 48 años de trayectoria periodística, y en mérito a su destacada labor en tiempos de pandemia mundial ocasionada por el coronavirus, en mérito a su brillante y proficua labor por impulsar el periodismo en la provincia de Chepén, con responsabilidad, dedicación y eficiencia al servicio de la ciudadanía en general; en el marco de la celebración del DÍA DEL PERIODISTA.

Artículo Segundo.- DISPONER, que el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial www.munichepen.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN
Prof. María del Carmen Cubas Cáceres
Alcaldesa Provincial